



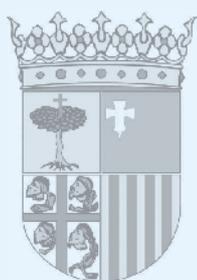
**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convoca el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones profesionales.**

Advertido error material en el apartado quinto “Requisitos de las personas candidatas” de la resolución arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 225, de 21 de noviembre de 2018, y, de conformidad con el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 38862, donde dice:

<b>CONVOCATORIA:</b>	COM 2018-15 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES		
<b>FAMILIA PROFESIONAL:</b>	COMERCIO Y MARKETING (COM)	<b>NIVEL:</b>	3
<b>CUALIFICACIÓN:</b>	COM318_3. Organización y gestión de almacenes, establecida por Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero.		
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA:</b>	UC1014_3	Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos.	
	UC1015_2	Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.	
	UC1005_3	Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización.	
Estas unidades de competencia están incluidas en:			
<b>CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:</b>	COML0309: Organización y gestión de almacenes, establecido por el Real Decreto 642/2011, de 9 de mayo.		
<b>TÍTULO:</b>	Técnico Superior en Transporte y Logística, establecido por Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre. Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, establecido por Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre. Técnico Superior en Comercio Internacional, establecido por Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre.		

<b>CONVOCATORIA:</b>	SEA 2018-16 VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
<b>FAMILIA PROFESIONAL:</b>	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SEA)	<b>NIVEL:</b>	2
<b>CUALIFICACIÓN:</b>	SEA595_2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, establecida por Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio, y actualizada por Orden PRE/1340/2016, de 29 de julio.		
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA:</b>	UC1964_2	Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.	
	UC1966_2	Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.	
	UC1965_2	Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.	
	UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	
Estas unidades de competencia están incluidas en:			
<b>CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD:</b>	SEAD0411 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, establecido por Real Decreto 624/2013, de 2 de agosto.		
<b>TÍTULO:</b>	Técnico en Emergencias y Protección Civil, establecido por Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre.		



Debe decir:

Convocatoria	COM 2018-15 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES		HORAS DE FORMACIÓN
UNIDADES DE COMPETENCIA	UC1014_3	Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos.	150
	UC1015_2	Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.	120
	UC1005_3	Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización.	120

Convocatoria	SEA 2018-16 VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		HORAS DE FORMACIÓN
UNIDADES DE COMPETENCIA:	UC1964_2	Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.	90
	UC1966_2	Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.	90
	UC1965_2	Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.	150
	UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	60